



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



+mguid.

D.A. EXENTO N° 7.288

SAN BERNARDO, Agosto 04 de 2011.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.287, de fecha 03 de Agosto de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y

- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2009500, de giro “**Agencia de Polla Chilena de Beneficencia**” de Miguel Ángel Ormeño Morales, C.N.I. N° 5.582.449-5, la que transfiere a nombre de la Sra. **Mariela de las Mercedes Lazo Hernández C.N.I. N° 7.366.141-2**

2º.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 523, Pasaje Magallón, local N° 1, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Gerencias, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/